

## Prácticas internacionales bajo el programa ERASMUS

Erasmus+ presta ayudas para que los estudiantes de grado y ciclo de U-tad puedan realizar periodos de formación práctica en el extranjero. También pueden participar los estudiantes recién titulados.

Gracias a estas prácticas en el extranjero, los participantes pueden mejorar sus competencias comunicativas, lingüísticas e interculturales, adquirir aptitudes no técnicas muy valoradas en el mercado laboral y desarrollar una mentalidad más emprendedora. Más sobre las [ventajas de un intercambio en el extranjero](#).

Las prácticas de Erasmus+ se pueden combinar con un [periodo de estudios en el extranjero](#).

Erasmus+ presta un [apoyo lingüístico online](#) que facilita el aprendizaje del idioma utilizado en el lugar de trabajo.

### Duración

Las prácticas en el extranjero pueden durar entre un **mínimo de dos meses** y un **máximo de 12 meses**.

Erasmus+ permite realizar intercambios múltiples en el extranjero, como estudiante o estudiante en prácticas, siempre que las estancias en otros países (incluidos los periodos de estudios) no superen los **12 meses**.

Los estudiantes recién titulados también pueden efectuar prácticas en el extranjero, a **condición de que las realicen en el año siguiente a su graduación y las soliciten mientras todavía estén matriculados en una institución de educación superior**.

### Condiciones

Las prácticas han de responder a las necesidades de aprendizaje y desarrollo personal del estudiante relacionadas con su titulación y estar integradas, siempre que sea posible, en su programa de estudios.

Será el alumno quien deba buscarse las prácticas en empresa, contando con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales para la gestión de la documentación. Es necesario que la empresa provea al menos de seguro de accidentes al estudiante en prácticas y muy recomendable que también incluya seguro de responsabilidad civil.

Independientemente de esto, el Servicio de Desarrollo Profesional de U-tad, publica ofertas en el Career Center que podrían ser internacionales y a las que el alumno puede optar también.

Los periodos de prácticas se pueden realizar en cualquier organización radicada en un país del programa Erasmus+ (con la excepción de las instituciones, organismos y agencias de la UE).

### Reconocimiento

Antes de las prácticas en el extranjero:

- El interesado, U-tad y la organización de destino deberán firmar un [acuerdo de aprendizaje](#) a fin de garantizar una preparación transparente y eficaz del intercambio en el extranjero. En este documento se recogen los derechos y responsabilidades de las distintas partes, así como un programa detallado de las prácticas e información relativa a los seguros y a las modalidades de reconocimiento de las prácticas finalizadas con éxito.
- El interesado recibirá la [Carta del Estudiante Erasmus+](#), en la que se detallan sus derechos y obligaciones en relación con sus prácticas en el extranjero.

Una vez finalizadas las prácticas en el extranjero:

- La organización o empresa de destino debe enviar al interesado y a U-tad un certificado de prácticas, para lo que cuenta con un plazo habitual de cinco semanas.
- La institución de origen debe reconocer las prácticas en el extranjero de conformidad con lo estipulado en el acuerdo de aprendizaje, sin imponer requisitos adicionales.

### Ayudas económicas

Los interesados pueden recibir una beca Erasmus+ a modo de contribución para sus gastos de desplazamiento y estancia por un máximo de 2 meses, el resto del período irá con beca cero.

Los países del programa se dividen en 3 grupos según el coste de vida de cada país:

GRUPO 1: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Irlanda, Luxemburgo, Suecia, Reino Unido, Liechtenstein, Noruega.

GRUPO 2: Austria, Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Grecia, España, Chipre, Países Bajos, Malta, Portugal.

GRUPO 3: Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumania, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Macedonia, Turquía.

La cuantía de la beca será de

- **GRUPO 1: 300€ mensuales**
- **GRUPO 2: 250€ mensuales**
- **GRUPO 3: 200€ mensuales**

Se financiará una cantidad adicional de 100€ a los estudiantes que realicen prácticas en empresas.

Con independencia de que reciban o no una beca Erasmus+, los estudiantes deben firmar un convenio de subvención que especifique la duración de la movilidad, el importe de la ayuda y otros derechos y obligaciones.

### **Cómo solicitar las ayudas**

Las solicitudes se pueden presentar a través de **la oficina de relaciones internacionales**.

La selección de los candidatos corresponde a U-tad y se hará de manera transparente a través de la convocatoria que se realiza anualmente.

### **Más información**

Es fundamental que los interesados en estudiar o hacer prácticas en el extranjero [conozcan sus derechos](#).

El [portal de las prácticas Erasmus](#), creado por la Red de Estudiantes Erasmus, facilita la búsqueda de periodo de formación práctica Erasmus+.

Los estudiantes que tengan dudas sobre la participación en Erasmus+ deben leer las [preguntas frecuentes](#).

La [Asociación de Antiguos Alumnos de Erasmus+ \(ESAA\)](#) ofrece a los alumnos y antiguos alumnos del programa un foro dinámico de trabajo en red, desarrollo profesional e intercambio multicultural.